

de del año 2019), como se detalla a continuación:

Descripción

Saldo al inicio del Trimestre

Ingresos Propios

Transferencias del Gobierno Central

Otras Transferencias

Total Ingresos Disponible

Gastos de Funcionamiento

Inversión municipal

Total Ejecución de Egresos

Saldo al 31 de diciembre del 2019

moneda

\$ 5,282,024.06

703,011.49

3,218,321.93

121,353.53

9,324,771.01

983,666.42

3,900,742.04

4,882,408.46

4,442,362.55

10. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 5:02 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde municipal



Aldo Asdrubal Vallealio
Regidor Segundo



Aldo M. Alberto Valladares
Regidor Tercero



Hermes Elmerel Rosario
Regidor Cuarto



Walter Amilio Ayestas
Comisionado C.C.Y.



Morazán
Héctor Flores M.
Coordinador C.C.Y.



Lidia Dolores Cárdenas
Secretaria C.C.Y.



François Madrid
C.C.Y.



Regina Mireya Gutiérrez
Mireya Gutiérrez Ferrato
Vigilante



Miguel Angel
Secretario Marichela Arguedas
Secretaria Municipal

Acta N° 55 - 2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, departamento de El Paraíso, a los 17 días del mes de febrero del

año dos mil veinte; en el lugar que ocupa el Palacio municipal a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez; con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal; Vice Alcalde municipal: Sra. Nélida Suyapa Gutiérrez; Regidor Primer: Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo: Sr. Jiffri Astrubel Vallecillo Escoto. Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Villalobos López; Regidor Cuarto: Sra. Esmary Gloria Petró. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Coordinador: Sr. Rafael Edulio Ayutos; Sub Coordinador: Sr. Rudy Alexis Flores Morazán; Secretaria: Sra. Dulce Dolores Táñez; Tesorero: Sra. Dominga Givón Madrid; vocal I: Sra. Reyna Mireya Gudiel Cerato y la presencia de la Secretaría municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a desarrollar:

1. Invocación a Dios
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Regidora cuarta Esmary Gloria Petró, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:35 a.m.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
 - a) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo sugiere que en el numeral de acuerdos y Resoluciones del acta, se tiene que colocar la respuesta por escrito a las solicitudes enviadas a la Corporación Municipal; ya que las personas tienen una contestación de forma escrita, de la cual se tiene que dar lectura en Sesión de Corporación para tener el conocimiento. La Secretaría Municipal comentó que las respuestas a las solicitudes ya fueron enviadas.
6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia del Sr. Melvin Rodríguez en la cual solicita a los miembros de la Corporación Municipal de Tumaco una respuesta, ya que tiene siete meses esperándola y hasta la fecha actual no ha tenido ninguna en específico; a la vez comentó me comprometió bajo mi responsabilidad a cumplir todas las reglas que me sea obligada, para poder cumplir mis obligaciones llamado Billares Rodríguez; no niego que remitió el permiso de que tenía en bodega, lo hice por miedo a perderlo todo por faltar de vencimiento. El Regidor Segundo H. Jiffri Vallarta comentó recibió la misma nota del Sr. Melvin Rodríguez, considero que se le tiene que dar una respuesta, si es el trámite de consulta realizada por la Dirección Municipal de Justicia, el Sr. Luis Moragán tiene que remitir un informe a la Corporación Municipal para que nos enteremos de la respuesta dimitida y los asuntos que fueron tratados. El Director municipal de justicia H. Luis Moragán comentó se realizó un informe dirigido a la Corporación Municipal exponiendo las múltiples demandas realizadas por aspectos relacionados a: Permitir el ingreso y permanencia a menores de edad, venta de bebidas alcohólicas en horarios no establecidos, permitir que niños que asisten a la escuela jueguen en las maquinitas electrónicas en horarios escolares y de igual manera dichas maquinitas operan de forma clandestina, así como también dicho lugar se encuentra ubicado a sólo 59 mts. de un centro educativo, violentando así el artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social, se recibió nota del Director de la Escuela Republica de Colombia Luis Carlos Artica, en la que hace mención que una madre dice que los propietarios les conceden crédito a los menores, los cuales después hurtan prendas de su hogar para renderlas, honor la deuda y acceder nuevamente al crédito. En fecha 16 de julio del año 2019 se realizó un acta en presencia del Sr. Melvin Rodríguez y la Policía Preventiva asignada en este municipio, en la cual se establecen los motivos de cancelación de Permiso de Operación. Además se tiene reportes que el Sr. Melvin Rodríguez aún después de la cancelación del Permiso de Operación ha continuado con la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina, él se presentó aproximadamente hace cuatro días a la oficina de Dirección Municipal de Justicia y comentó que en base a lo que él ha investigado la distancia en metros de los

Centros educativos se debe tomar desde la ubicación del punto, por lo tanto eso no aplica y también afirmó que realizó la venta de bebidas alcohólicas después de la cancelación del Permisos de Operación, por miedo a que el producto se venciese. Es oportuno mencionar que él fue proveedor de algunos puestos de bebidas alcohólicas que se establecieron en la Feria Patrimonial del municipio en el presente año. Además, los Permisos de Operación para vender de bebidas alcohólicas están prohibidas en el presente año. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallejillo comenta la insistencia de la nota que recibió, es que a él no se le ha dado respuesta de parte de la Corporación Municipal a las solicitudes que envió. La Regidora Cuarta Sra. Demary Rostro comenta en mi opinión que no se le brindan muchos detalles en la respuesta, sino que solamente se le conteste que la Corporación Municipal reitera la decisión que fue tomada en Sesión de Corporación Municipal de fecha 15 de julio del año 2019, a la cual todos los miembros presentes estén de acuerdo en respaldar dicha opinión. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta recibí llamada telefónica del Sr. Melvin Rodríguez y me mencionó que había hecho entrega de una nota a algunos miembros de la Corporación Municipal, misma que envió a la Secretaría Municipal, también me comentó que solicita una oportunidad y está dispuesto a cumplir con los requisitos que se establezcan. Recalca el cierre fue por tiempo indefinido, preguntar a los miembros de la Corporación Municipal ¿Han acordado que lapso de tiempo abarcará el cierre indefinido? La Regidora Cuarta Sra. Demary Rostro responde no se están extendiendo Permisos de Operación. Los miembros notifican que la decisión de cancelación de Permiso de Operación fue tomada por unanimidad, además es de conocimiento que el Sr. Melvin Rodríguez ha realizado la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina, y él acepta dicho acto; violentando de esa manera el acuerdo de la Corporación Municipal.

- Se recibió correspondencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de Jacobino, por el sub coordinador Sr. Freddy Alexis Flores Moragán y la secretaria Sra. Dilia Dolores Láceres, solicitando le proporcionen a la mayor facilidad posible la siguiente documentación de Cabildo abierto del informe de rendición de cuentas: 1. Convocatorias.

2. Agenda de la sesión; 3. Listado de asistencia; 4. Informe de liquidación años anteriores. 5. Copia del presupuesto vigente (del año). El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta se le enviará notificación a la Sra. Denia Melchora Marañónaga para dar respuesta en lo concerniente al departamento de Tesorería municipal.
- d) Se recibió correspondencia del abogado Roberto Rondales Mejía, de Granja Arícola Las Hadas, ubicada en Montaña Los Puecos, aldea Somas Limpios, kilómetro 10.5 carretera a Teupasenti, exponiendo que son parte de los productores integrados de la Empresa Arícola El Cortijo, la producción es propiedad de ellos, ellos proporcionan el concentrado, el pollo de un día de nacido, el gas LPG, la casulla, las vacunas y la asistencia técnica. La responsabilidad de parte de la Granja Arícola Las Hadas es la construcción de cuatro galpones, con capacidad para 43,200 pollitos cada uno, dotarlos con equipos de última tecnología y proporcionar la mano de obra local, la granja no genera o realiza ventas, provee un servicio de asistencia Arícola El Cortijo, solicitan a la Corporación Municipal: 1. Que se indique la cantidad a pagar por el permiso de operación; 2. nos emitan constancia que nuestro terreno se ubica en zonas de otros usos y no en áreas protegidas; 3. nos emitan el Permiso de Operación vigente por el año 2020. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que este procedimiento sea analizado por el asesor legal de la municipalidad para que lo evalúe, y si cumple los requisitos estipulados, se continúe con el trámite correspondiente. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nilda García sugiere visitar la Granja o invitar al Abogado Roberto Rondales Mejía a sesión de corporación para que nos exponga cuáles serán los sistemas de producción y en base a ello poder tomar decisiones como Corporación Municipal y así mismo contar con la asistencia del Asesor Legal de la municipalidad, con el objetivo de actuar en base a la ley, garantizar el cuidado al medio ambiente y no tener las puestas a la inversión y generación de mano de obra de nuestro municipio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta no podemos invitarlo a una sesión de Corporación; ya que él puede plantearnos muchos puntos en beneficio, pero sabemos que lo que él solicita es que se le extienda el Permiso de Operación; por lo tanto sugiero llorarlo a asesoría legal.
- d) Se recibió correspondencia del abogado Rony Colindres, con el propósito de solicitar a la Corporación Municipal un pastel y

cincos refrescos tres litros, en vista que los alumnos de los programas naturales Teoría General del Estado e Interpretación Jurídica, de la Universidad Politécnica de Honduras, Campus Taulí, tienen programado para el día sábado 23 de marzo del año en curso, la celebración de unas manitas alegres en la escuela José Onofre Baguéano del caserío Río Ozel, jurisdicción de este municipio.

- e) Se reabrió correspondencia de la Tesorería Municipal Sra. Dilia Maradiaga, solicitando enmienda al Acta N° 54 de Sesión de Cabildo Abierto, celebrado por la Honorable Corporación Municipal a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, en el numeral 9, inciso a). Se acordó y Aprobó: El Informe de Remuneración de Cuentas Municipales correspondientes al año 2019, (Enero a diciembre), como se detalla a continuación:

Descripción	moneda
Saldo Año Anterior (31 diciembre 2018)	L 3,033,632.89
Ingresos Propios	3,447,932.80
Transferencias del Gobierno Central	13,698,258.92
Otras Transferencias (Secretarías de Estado)	555,812.98
Donación de la Embajada del Japón	1,546,281.89
Préstamos a Corto Plazo	249,400.00
Total Ingresos Disponibles	22,531,327.48
Gastos de Funcionamiento	3,554,811.93
Inversión Municipal	14,534,153.00
Total Ejecución de Egresos	18,088,964.93
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 4,442,362.55

En la cual no se incluyeron los ingresos y egresos extra presupuestarios que corresponden a retenciones de impuestos sobre la Renta I.H.S.D. y Sanciones Laborables (por llegadas tardías), la cual debe ir conformada de la siguiente forma:

Descripción	moneda
Saldo Año Anterior (31 diciembre 2018)	L 3,081,977.56
Entradas de efectivo del período	19,781,106.20
Presupuestario	19,497,694.59
Extrapresupuestario	284,031.61
Disponible Total	22,863,683.76
Egresos del período	18,403,160.74
Presupuestario	18,088,964.93
Extrapresupuestario	318,115.81

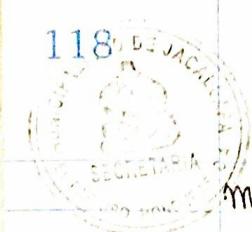
Saldo al 31 de diciembre de 2019

L. 4,456,523.02



8. Presentación de informes

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto al paso inferior contemplado en el municipio de Jacaleapa, sostiene reunión con el Ing. Olman Núñez ejecutor del Proyecto de Construcción carretera CA-6 Tramo 3 Metapá a Domíl y el Ing. Dany Cabana de la Supervisión CC de A, ya que ellos tienen instrucciones de realizar el diseño y construcción del paso a desnivel, el cual se haría durante la etapa de la reparación del tramo carretero que incluye el municipio de Jacaleapa, la ubicación será frente a la vivienda de la Sra. Rosa Natalia García, con el objetivo de no dañar el boulevard, ya que no hay espacio disponible, el paso inferior tendrá cuatro metros de ancho y tres metros de profundidad.
- b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que hace tres meses se aprobó en el Congreso Nacional la dispensa del vehículo tipo ambulancia, pero aún no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, luego se gestiona con dicho decreto aprobado ante la Secretaría de Finanzas la Resolución de la Dispensa de los Impuestos y de ésta manera está exento y luego se hace el trámite con el proveedor del vehículo, para retirar dicha ambulancia de la aduana. Por lo antes expuesto considero que hemos esperado aproximadamente un año para poder ahorrar el pago de L. 200,000.00 en concepto de impuestos, pero si no se tiene una respuesta a la brevedad posible, este pago será realizado con fondos municipales. Cuando la ambulancia esté funcionando se le dará el mantenimiento y según las normas establecidos será para el uso exclusivo de traslado de pacientes según diagnósticos determinados por los médicos ya sea del Centro Integral de Salud Trinidad Maradiaga y el Hospital Regional Gabriela Alvarado. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallejo pregunta cuando la ambulancia esté funcionando es decir brindando servicio; ¿Qué institución será la encargada de receptionar el dinero en concepto de pago de combustible y quién le dará el mantenimiento correspondiente? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde en cuanto a la recepción del dinero se coordinará con el Centro Integral de Salud para que la persona encargada de la conducción de la ambulancia emita un recibo a quien necesite los servicios de traslado, pero después el dinero se depositará a la cuenta de la Alcaldía.



Municipal, el proyecto incluye los montos hacia los distintos S. I. Municipios, el DIF municipal de Tegucigalpa y del municipio de Guacalopa, municipio de Distrito de Tegucigalpa y del municipio de Guacalopa en la ciudad de Tegucigalpa. En cuanto al mantenimiento, éste se hará cargo por la Alcaldía Municipal. El Regidor Segundo Dr. J. J. Vallecillo pregunta ¿Qué sucede si por ejemplo el Hospital Regional Gabriel Alvarado solicita los servicios de ambulancia para el traslado de pacientes? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde no es posible ya que la ambulancia estará asignada en el municipio de Guacalopa.

- c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa se están ejecutando proyectos a cargo de la ONG ASOBRIENDH en el municipio de Guacalopa, los cuales hace un año están en proceso. La Ing. Ejecutora Lucy Michell Sánchez presentó un listado en el cual hay personas que ya fueron beneficiadas con techos para sus viviendas; en un principio se socializó este proyecto en la Municipalidad, contando con la asistencia de una familiar Sra. Nuria González y se mencionó que se podía hacer el cambio de beneficiario en el caso de las personas que aparecen en listado y que ya habían sido beneficiadas; esto con el propósito de ayudar a las personas con más necesidad, luego según la ONG el beneficio debe de otorgarse a aquellas personas que aparecen en el listado sin modificaciones previas. Yo le comenté que no estamos de acuerdo en ese procedimiento ya que no se ayudará al más necesitado. La Ing. Lucy Sánchez comentó que el proyecto se va a ejecutar cuando el Supervisor General del Proyecto autorice dicho procedimiento. El Proyecto de "Interés Social" incluye la construcción de 6 pisos, 20 búnkeres y 20 techos de los cuales la mayoría se construirán en el casco urbano del municipio; los materiales de construcción ya están en la casa de la cultura del municipio de Guacalopa, pero la Alcaldía Municipal no es responsable de la ejecución del proyecto, la Comisión Ciudadana de Transparencia tiene que formar parte del proceso de revisión de listado cuando nos reunamos nuevamente con la Ing. Lucy Sánchez. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilcia Cáceres comenta no estoy de acuerdo en esa política del proyecto ya que las personas que no lo necesitaron serán beneficiadas nuevamente; además pregunta ¿Quién proporciona los listados con que está trabajando el proyecto? El Regidor Primero Sr.

José Luis Espinoza comenta los listados son proporcionados en base a las fichas de levantamiento de información socioeconómica llamada Registro Único del Participante (R.U.P.) y posteriormente se levanta otra ficha llamada Registro Único del Beneficiario (R.U.B) en el caso de la entrega del proyecto a una persona que ya fue beneficiaria lo que se realiza es llamar a los representantes de la ONG la información para verificación de que el beneficio ya fue otorgado, persuadirlos y posteriormente si se puede hacer el cambio de beneficiario, en el caso de los techos si hay alguna parte de la vivienda que lo necesite no se hace el cambio, de lo contrario si se tiene que hacer. La regidora cuenta Sra. Elmary Rostán pregunta en cuanto al proyecto de "Interés Social" de construcción de pilas y pisos entre Hábitat para la Humanidad y la Alcaldía Municipal. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde que Hábitat para la Humanidad ya realizó el levantamiento de fichas de información, se está esperando firmar la carta de Entendimiento y que envíen el material, pero la Alcaldía municipal de Jocaleapa ya comenzó a construir aproximadamente 14 pilas en el área rural, con el propósito de que las personas que fueron censadas no se crean falsas esperanzas, ya que hay muchas de ellas que me han preguntado sobre la ejecución de dicho proyecto.

- d) La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga informa que durante el año 2019 hubo montos presupuestarios pendientes de ejecutar : En Ingresos Lps. 2,501,405.00 y en Egresos Lps. 6,863,767.65.

7. Asuntos Varios

- a) El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares sugiere que las dos calles principales del casco urbano del municipio de Jocaleapa, sean señalizadas con flechas, con el objetivo de indicar la vía y de esa forma brindar seguridad a los habitantes del municipio, ya que hay conductores de vehículos y motocicletas que no respetan dichas vías. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta se tomará en cuenta dicha sugerencia, hay flechas instaladas señalizando las vías, se requiere el apoyo de la Policía Nacional asignada en el municipio de Jocaleapa y también que las personas contribuyan a respetar las señalizaciones y de igual manera conducir moderadamente.

- b) El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia

h. Rafael Octavio Ayelas comenta sobre las zanjas que las personas han construido sin autorización en las calles del casco urbano del municipio de juxcalapa. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta no se tiene que pasar por alto dicho comentario, porque se tiene que aplicar la ley a las personas que realizan dichos actos como una orden de desague, así mismo se tiene que regular la construcción de túmulos, ya que se encuentran muy seguidos en menor de aproximadamente una cuadra de calle. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta estamos de acuerdo en que se debe regular la construcción de túmulos, se enviará notificación al Dr. Luis Antonio Monzán, Director Municipal de justicia para que realice la supervisión de túmulos en las calles del casco urbano del municipio de juxcalapa, así como el material de construcción que se encuentra en las calles del casco urbano y que obstruye el paso vehicular.

- El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta en cuanto a la solicitud de los Sres. Eng. Jonathan Elvir y René Humberto Elvir, en la que se establecía que ellos donarían el área que amerite la perforación de un pozo, ya que en dicho terreno se encuentra agua de muy buena calidad, sugiero se establezca una respuesta clara que la corporación municipal acepta la propuesta que ellos están realizando. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta ya se dio respuesta a la solicitud en la que se establece que se tomó en cuenta para realizar un estudio de agua en sus propiedades, el protocolo de autorización se tiene el cual tiene que ser firmado por ellos, para poder proceder al estudio de agua y la parte legal correspondiente, en cuanto a darles derecho de agua se les respondió que por los momentos no es posible ya que se trataría un proyecto a futuro de la instalación de la red del Sistema de Agua, en la zona de la Villa 1 y Villa 2. La Vice Alcalde municipal Sra. Nilda García comenta que el promotor de Visión Mundial Sr. Nery Luján le dijo que se puede avanzar para la perforación de pozo.

- El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la Represa El Guapinol está produciendo 80 galones por minuto a comparación del año pasado que era de 5 galones por minuto, es decir el abastecimiento de agua a la población

121
SAC 01
REC 01

del casco urbano del municipio de jocotepec depende el 80% de la Represa El Guapinol.

9. Acuerdos y Resoluciones.

- Se acordó y aprobó enviar respuesta a la solicitud enviada por el Sr. Melvin Rodríguez a la corporación municipal; por medio del Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Marañón, en la que se establecía que la corporación Municipal Ratifica la decisión tomada en Sesión de Corporación municipal realizada el día 15 del mes de julio del año 2019.
- Se acordó y aprobó dar respuesta a la solicitud presentada por la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de jocotepec, delegando a la Tesorera municipal Sra. Denia Maradiaga para que proporcione lo concerniente al Departamento de Tesorería Municipal.
- Se acordó y aprobó la enmienda al Acta n° 54 de Sesión de Cálculo Abierto de la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas Municipales acumuladas, correspondiente al año 2019 (enero a diciembre), como se detalla a continuación:

Descripción

Saldo Año Anterior (31 de diciembre 2018)

Monto
\$ 3,083,977.56
19,781,706.20

Entradas de efectivo del Período

Presupuestario

Estrapresupuestario

Disponible Total

Egresos del Período

Presupuestario

Estrapresupuestario (Retención 12.5% I.S.R.; I.F.I.S., Sanciones laborales).

Saldo al 31 de diciembre de 2019

- Se acordó y aprobó los montos presupuestados y no ejecutados durante el año 2019, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos

Concepto de Ingresos
Público

Presupuesto Monto	Pendiente de Vigente Recaudado Recaudación
-------------------	---

11.0.0.00.00 Ingresos Tributarios	1,492,086.52	1,575,490.09	- 83,403.57
12.0.0.00.00 Ingresos no Tributarios	389,650.00	509,504.16	- 119,854.16
15.0.0.00.00 Ventas de bienes y servicios	1,163,000.00	1,186,968.57	- 25,968.57
17.0.0.00.00 Renta de la Propiedad	45,000.00	95,969.98	- 50,969.98
18.1.0.00.00 Transferencias Corrientes del Gobierno General	3,295,852.06	2,623,715.44	672,076.62

22.1.1.00.00	Transf. Financiar de Capital	13,139,221.22	13,630,296.46	2,108,924.76
	Al Gobierno General			
22.2.0.00.00	Transferencia y donación de capital del Sector Externo	1,563,128.83	1,563,128.83	0.00
23.1.0.00.00	Disminución de Activos financieros	3,016,793.95	3,016,793.95	0.00
32.1.0.00.00	Obtención de fideicomiso de largo plazo	250,000.00	249,400.00	600.00

Total) 24,952,732.58 22,451,327.48 2,513,405.50

Observaciones:

- Transferencias provenientes del Gobierno General: monto no desembolsado de Transferencias provenientes del Gobierno Central, correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2019.
- Transferencias de capital del Gobierno General: monto no desembolsado de Transferencias de capital del Gobierno Central, correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2019.

Presupuesto de Egresos

Programa	Descripción	Presupuesto vigente	Monto ejecutado	Saldo pendiente
03	Actividades Centrales.	1,268,000.00	1,061,930.50	206,089.50
03	Administración Financiera	2,929,330.60	1,977,825.02	951,505.78
04	Unidades de Apoyo y Servicio municipal.	+95,800.00	653,257.76	142,542.24
11	Servicios Públicos municipales.	2,553,653.95	2,268,168.66	285,485.29
12	Desarrollo Social, cultural y comunitario	8,103,040.98	5,886,899.67	2,816,191.31
13	Salud y medio Ambiente	3,233,130.34	1,587,863.82	1,645,266.52
14	Desarrollo Económico	4,512,913.88	3,987,739.50	525,234.38
99	Deuda Pública	956,752.63	665,300.00	291,452.63
Dotal		24,952,732.58	18,088,914.93	6,863,767.65

Observaciones:

- Programa 03; 03 y 04: En el año 2019, según las disposiciones generales del Presupuesto de la República, se incrementó el porcentaje de gastos de funcionamiento del 15% al 20%, por lo tanto aumentó la disponibilidad para Gastos de Funcionamiento, sin embargo debido a los controles internos para no exceder los gastos de funcionamiento no se logró ejecutar el 100%. Además que no se recibió el 100% de las Transferencias asignada para el año.

- Programa 11: corresponde a un excedente del monto presupuestado, conforme a la ejecución del año 2018, para mantenimiento y reparación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Programa 12: corresponde a saldo pendiente de ejecución en los siguientes proyectos: Mejoramiento de Infraestructura Escuela República de Colombia, Remodelación de campo de Fútbol Barrio Arriba, además de los proyectos no ejecutados por realización de PDC y PIM para el año 2020, incluye también monto pendiente de ejecución del 5% para proyectos en Beneficios de la mujer y del Programa de Fortalecimiento del Adulto Mayor; de igual manera se refleja sin ejecución los montos presupuestados como Fondo de Transparencia Municipal (FTM) aporte municipal a la AMHON, aporte municipal a la mancomunidad.
- Programa 13: En el Sub-Programa: Servicios de salud, se presupuestó la adquisición de un Vehículo Tipo Ambulancia donado por la Embajada del Japón, por un monto de L 1,596,289.89, de lo cual unilateralmente se ejecutó el equivalente a \$ 10,000.00 en concepto de anticipo por un monto de L 245,904.00, quedando un saldo pendiente de Lps. 1,350,385.89.
- Programa 14: Saldo Pendiente de ejecución de los sub-programas. Electrificación Rural y Urbana y Seguridad Alimentaria (Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores).
- Programa 99: monto presupuestado con Fondos de Transfencia del Gobierno Central, del cual no se recibió el 100% de la asignación para el año 2019.

e) Se acordó y aprobó que el Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Moragán realice la supervisión de la construcción de túneles que se encuentran en las calles del casco urbano del Municipio de Jaxacalapa y si es necesario regular dicha construcción, así mismo realizar la supervisión de materiales de construcción que se encuentran en las calles del casco urbano, obstruyendo de esa manera el paso vehicular.

10. Cierre de la Sesión

no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:34 p.m.



J. Jiménez

Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



M. García
Myrna García
Alcalde Municipal